

POSADAS, **09 JUN 2025**

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: ESCENF\_EXP-S01:0000595/2024** - Área Recursos Humanos - Director - Escuela de Enfermería. Conversión de Excedente Financiero - Baja por jubilación del Docente: Doctor Rolando Esteban MONDELO; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 770/21 de fecha 19 de octubre de 2021, se da de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Escuela De Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, al Prof. Rolando Esteban MONDELO – D.N.I. N°: 11.326.707 a partir del 1° de Octubre de 2021, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 12,10 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **032/2025**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión Saldos Financieros en Puntos de Planta Referencial por Baja por jubilación del Docente: Doctor Rolando Esteban MONDELO. En 12,10 puntos Docentes de la Esc. Enfermería".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Docente de la Escuela de Enfermería doce puntos con diez centésimas (12,10).

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **057-25**  
Haa

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. Sergio E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones